INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 2 CONTRATO No. 078 DE 2026										
Nombre del Contratista	JHAIR ESTEBAN GONZALEZ PEÑA									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1069742713									
Nombre y Cargo del Supervisor	**JOSÉ LUIS PRADO HERNÁNDEZ** TÉCNICO OPERATIVO									
Periodo informado	01/02/2026 --- 22/02/2026									
Nombre y Cargo del Supervisor	**FLOR ANGELA GARZÓN** TÉCNICO OPERATIVO									
Periodo informado	23/02/2026 –28/02/2026									
Número del Contrato	078		**Pago Número**		2	**De**	11			
Período Informado	01/02/2026 – 28/02/2026		**No. De Registro Presupuestal**		2026000195					
Cuenta Bancaria y Entidad	0550488416491568 Davivienda				**Corriente**		**Ahorros**	**X**		
Valor del Pago	TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($3.745.000) M/CTE.									
Fecha Acta Inicio	13/01/2026				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		12/11/2026			
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A			
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**		N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**		N/A			
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR DE LOS CENTROS DE INTERES DEL DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMNETAL PARA LA RECREACIÓ Y EL DEPORTE.										
Obligaciones específicas					**Actividades realizadas**					
1. Liderar y ejecutar el proceso técnico, pedagógico y académico de las actividades a					Esta obligación no se ejecutó el proceso con la población de manera práctica, pero se realizó la					

desarrollar, dentro del programa de los Centros de Interés del Deporte en la (s) IED asignada (s).	planeación de actividades las cuales se enviaron por correo electrónico.
2. Propiciar un encuentro de promotores mensual que permita: evaluar, compartir experiencias, establecer actividades, estrategias y lineamientos que permitan el crecimiento continuo del programa.	Se propiciaron 3 encuentros para este periodo informado, el primero se realizó el día jueves 19 de febrero, liderado por la doctora Angela Garzón y el subgerente técnico en la casa del deportista cundinamarqués. El segundo encuentro se realizo el miércoles 25 de febrero, en la cual se Realizo taller de actividad física Cundinamarca en movimiento a través de la plataforma teams y la tercera reunión fue la capacitación de lineamientos para radicación de cuentas, liderada por la doctora Angela Garzón el día 25 de febrero a través de la plataforma teams.
3. Coordinar y liderar los procesos de convocatoria e inscripción a través de los medios necesarios y donde se involucren todos los estudiantes de la(s) IED asignada(s) en lo referente a las áreas del deporte, la actividad física y la recreación.	Para este periodo del mes de febrero realice la convocatoria , desde los grados de prescolar y primaria y en bachillerato salón por salón, invitándolos para que hicieran parte de los entrenamientos tres días a la semana.
4. Diseñar y presentar en los casos requeridos el plan pedagógico y de actividades que soporte el desarrollo del programa en cada disciplina deportiva a implementar.	Se diseño y presento el plan pedagógico En el cual se plasma el desarrollo de la propuesta en las disciplinar deportivas a implementar, en este caso para Baloncesto y Badminton respectivamente, pausas activas y actividad en general con toda la institución.
5. Realizar la planeación y presentación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes y cargarlas en la plataforma o medio destinada para tal fin, teniendo en cuenta los formatos y lineamientos establecidos por la Coordinación del programa.	Prepare y presente ante mi supervisor al correo de ESTEFANÍA BLANCO las 8 sesiones de entrenamiento por semana para un total de 32 sesiones para el mes de febrero. Badminton G1 y G2: los días 3-6-10-13-17-20-24-27. Baloncesto grupo 1: los días 3-7-10-14-17-21-24-28 y Baloncesto G2: 6-7-14-15-21-22-28.
6. Conformar 2 grupos de trabajo en 2 disciplinas deportivas, atendiendo que para las disciplinas deportivas de conjunto mínimo deben conformarla 25 estudiantes y para los individuales mínimo 15.	Se conformó los grupos de trabajo, 2 con la disciplina deportiva de baloncesto divididos en 2 categorías, iniciación de (5 a 7 años) e iniciación 2 (8 a 10 años) y 2 grupos con la disciplina deportiva de Badminton divididos en 2 categorías, fundamentación 1 (11 a 13años) y fundamentación 2 (14 a 17) años.
7. Presentar un plan de trabajo donde se relacionen las 25 horas de labor semanal,	Se presento el plan de trabajo a través de los horarios de intervención ante mi supervisor en

discriminando las 4 sesiones con cada disciplina deportiva; las 5 horas de desarrollo del proyecto "Por una cultura del movimiento como eje del desarrollo integral" y 4 horas de planificación de una actividad mensual general en la Institución Educativa y las demás actividades propuestas para su desarrollo.	la plataforma drive, discriminado de la siguiente manera: -horario de entrenamientos mes de febrero los días: 3-6-7-10-13-14-17-20-21-24-27-28. Lunes: de 7am a 9am Baloncesto G1, de 9am a 11am Baloncesto G2, de 11am a 1pm Badminton G1. Jueves: de 7am a 9am Badminton G1, de 9am a 11am Badminton G2, de 11am a 1pm baloncesto G2. Viernes: de 7am a 9am badminton G2 y de 9am a 11am badminton G1.
8. Construir en los casos que sea necesario e implementar los procesos de evaluación tanto en la parte inicial del proceso y al finalizar el mismo estableciendo las diferencias generadas con la intervención pedagógica, por medio de un informe detallado.	Esta obligación no se ejecuto este mes informado al no tener todavía encuentros con la población.
9. Asistir y/o apoyar según corresponda, todas las reuniones, capacitaciones y o eventos convocados por Indeportes Cundinamarca y en los cuales se requiera su presencia y participación.	Se propiciaron 3 encuentros para este periodo informado, el primero se realizó el día jueves 19 de febrero, liderado por la doctora Angela Garzón y el subgerente técnico en la casa del deportista cundinamarqués. El segundo encuentro se realizo el miércoles 25 de febrero, en la cual se Realizo taller de actividad física Cundinamarca en movimiento a través de la plataforma teams y la tercera reunión fue la capacitación de lineamientos para radicación de cuentas, liderada por la doctora Angela Garzón el día 25 de febrero a través de la plataforma teams.
10. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; su informe de ejecución contractual, planeaciones semanales, bases de datos de cobertura y registro de evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se consolido y presento Los documentos del presente informe contractual, fueron cargados al correo enviado a Estefanía blanco y posteriormente cargados a la plataforma SECOP II una vez aprobados. -Cuenta de cobro. -Informe de gestión. -Informe de evidencias. -Planilla parafiscales.
11. El contratista deberá entregar una certificación expedida por parte de la Institución Educativa en donde conste el cumplimiento de sus actividades relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Presente y adjunte el certificado de cumplimiento, carta de presentación y certificado mensual que da la institución del mes de febrero de 2026, por parte de la Institución Educativa Departamental Rural Zaragoza, firmada por la señora rectora YENNI PATRICIA GARCÍA POPAYÁN.
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA	

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas oportunamente, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ENERO	$1.050.543	$131.400	$168.100	$25.600	46140101
FEBRERO	$1.750.905	$218.900	$280.200	$42.700	60727773
TOTAL	$2.801.448	$350.300	$448.300	$68.300	

CONTINUACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL N° 2 DE 11 DEL CPS N° 078 DE 2026.

Atentamente,

JHAIR ESTEBAN GONZÁLEZ PEÑA
CC 1069742713 DE FUSAGASUGA